

ESCOMBROS DE OBRA DOMÉSTICA

No te la juegues... puede salirte caro



RECUERDA:

Está prohibido abandonar escombros en la vía pública (Ordenanza Municipal de Limpieza, artículo 15).

Hacerlo constituye una infracción grave sancionada con hasta 300 €

UTILIZA LOS PUNTOS LIMPIOS DEL MUNICIPIO

(No se admiten más de 5 sacos al día)

- ➔ El Sebadal, calle Sao Paulo
- ➔ El Batán, calle severo Ochoa (rotonda de entrada al barrio)

 928 734 148

Lunes de 14:00 a 20:00 h

Martes a viernes de 7:30 a 20:30 h

Sábado de 8:00 a 20:00 h

Domingo de 8:00 a 14:00 h

Festivos Cerrado



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

**TODA UNA
CIUDAD**
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



SOSTENIBILIDAD
Las Palmas de Gran Canaria

Servicio Municipal de
Limpieza

Contenido elaborado por el Proyecto 4R del IMEF, financiado por el FDCAN.